HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, ha considerado los proyectos de ley – **Expte. Nº 20.834**, autoría de la señora diputada Bargagna (mc) y **Expte. Nº 21.206,** autoría del Poder Ejecutivo**, unificados**; por los que se prohibe en todo el territorio de la Provincia la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos por métodos no convencionales, incluyendo la técnica de fractura hidráulica (Fracking) y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Prohíbase en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos, la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos por métodos no convencionales, incluyendo la técnica de fractura hidráulica (Fracking).

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo del Estado Provincial se obliga a ejercer las acciones preventivas pertinentes y oportunas que garanticen la demanda de protección de las aguas pluviales, superficiales y subterráneas, incluyendo el Acuífero Guaraní; asegurando el uso racional y equitativo de dichos recursos hídricos, ante cualquier circunstancia que implique su intervención y el uso de sus aguas con motivo o en ocasión de la exploración o explotación de hidrocarburos no convencionales por el método de fracturación hidráulica.

Artículo 3°.- La Secretaría de Ambiente o el organismo que en el futuro la reemplace será Autoridad de control de la presente norma.

Artículo 4°.- Invítese a las provincias integrantes de la región asentada sobre el Sistema Acuífero Guaraní a legislar en la protección del mismo.

Articulo 5°.- De forma.-

LENA, Gabriela _____

LAMBERT, Miriam _____

TOLLER, Ma. del Carmen _____

ANGEROSA , Leticia _____

BAHILLO, J. José _____

PROSS, Emilce _____

GUZMAN, Gustavo _____

LARA, Diego _____

ROMERO, Rosario _____

ACOSTA, Ayelén _____

ANGUIANO, Martín _____

ARTUSI, José _____

ROTMAN, Alberto _____

KOCH, Daniel _____

TASSISTRO, Ma. Elena _____

Sala de Comisiones, Paraná, 31 de mayo de 2016.-